



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 1700-118-2023.

DECRETO N°

277

PEyM.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 FEB 2024

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de Secretarios dependientes del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

### DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Designense, a partir del 11 de diciembre de 2023, a los funcionarios dependientes del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

1. Licenciada en Ciencias de la Educación MARIA GUADALUPE BRAVO ALMONACID, D.N.I. N° 31.817.112; Secretaria de Planeamiento Estratégico.
2. Señora MARÍA ALEJANDRA MOLLÓN, D.N.I. N° 13.851.379; Secretaria de Innovación Pública.

**ARTICULO 2°.-** Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

**ARTICULO 3°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES  
CONFORME CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA  
VISTA. DOY FE. 29 FEB. 2024  
S. S. DE JUJUY.

Prof. ARIEL BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN

ISOLDA CALSINA  
Ministra de Planificación  
Estratégica y Modernización